

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6948 TERMOCLUB, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Buixalleu (Girona), Polígono Industrial Gaserans, calle B, esquina calle D, el próximo 26 de junio de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2012.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reducción de capital en la cifra de 60.101,20 euros mediante la amortización de acciones propias. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Segundo.- Ampliación del capital social en la cifra de 60.101,20 euros mediante la emisión de 20 nuevas acciones con una prima de emisión por acción de 6.994,94 euros, consistiendo el contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Fijación del plazo para la suscripción y desembolso, pudiendo en su caso acordarse la ampliación hasta donde alcancen las suscripciones efectuadas. Consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Tercero.- Delegación de facultades al Órgano de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo de aumento ha de llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta, así como la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital hasta la cifra acordada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan. Fijación del plazo de dichas autorizaciones.

Cuarto.- Delegación de facultades para, en su caso, la formalización de la reducción y para la formalización y la ejecución del aumento de capital.

Quinto.- Modificación y, en su caso, ampliación del reglamento de régimen interno.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Feliu de Buixalleu, 10 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Ginés Gibert.

ID: A130028527-1